

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 324-2016

04 JUL. 2016

FW 43385

Arquitecto

Danilo Galarza

Director de Planificación

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato

Moradores calle Gonzalo Escudero y pasaje sin nombre

Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **28 de junio de 2016**, acogiendo el contenido del informe 018-SC-CPyP-2016, de la Comisión de Planificación y Presupuesto que guarda relación con el trámite del proyecto de “Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera, perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato; y considerando:

- Que, mediante Resolución 087-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 1 de marzo de 2016, el Concejo Municipal de Ambato resolvió: “Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”; y, remitir su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate”;
- Que, mediante oficio SEPCyCS-16-218, del 10 de mayo de 2016, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, remite el Informe del proceso de sociabilización del proyecto de “Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera, sector Santa Catalina perteneciente a la parroquia Huachi Chico”, en el que en las “Conclusiones” señala que: “al finalizar el proceso de sociabilización durante la inspección de la zona de influencia de la “Ordenanza de implementación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera, sector Santa Catalina, perteneciente a la parroquia Huachi Chico”, el mismo que se desarrolló en una inspección sociabilización con la participación de 5 personas del sector, se llegó a un consenso favorable de la Ordenanza de Planificación Vial;
- Que, mediante informe 018-SC-CPyP-2016, la Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda: “1.- Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles

M. G. S.

Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera, perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”; 2.- Asignar para el año 2017 el respectivo presupuesto para la ejecución y prolongación del pasaje Juan Abel Echeverría”;

- Que, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y,

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

RESOLVIÓ:

Acoger el contenido del informe 018-SC-CPyP-2016, de la Comisión de Planificación y Presupuesto en los siguientes términos:

1. Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera, perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”
2. Solicitar a la Administración se asigne para el año 2017 el respectivo presupuesto para la ejecución y prolongación del pasaje Juan Abel Echeverría.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c..c. Catastros Gestión Territorial OOPP Sec. Ejec. Alcaldía **RC** Archivo Concejo (expediente)

Sonia Cepeda
2016-06-27